



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 453/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Odontología a través de su Resolución ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 234/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Odontología en su Resolución ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 234/08 y, en consecuencia, modificar la Resolución H.C.S. N° 268/08 en el sentido de que donde dice: "...apoyar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Radioanatomía...", debe decir: "...aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Técnica Radiológica "A" con carga anexa a Radioanatomía "A"...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

352